

ALCANCE AL INFORME DE EVALUCIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 010 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: PAVIMENTACIÓN TRAMOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA A LA VEREDA SAN ANTONIO DESDE EL CENTRO POBLADO PADILLA DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA, TOLIMA."

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. CONSORCIO VIAL LAM 2023	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	8
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	19
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	19
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	24
3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	25
4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	25

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 010 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: PAVIMENTACIÓN TRAMOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA A LA VEREDA SAN ANTONIO DESDE EL CENTRO POBLADO PADILLA DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA, TOLIMA", y cuyo cierre se efectuó a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	28/11/2023 3 8:00 a.m.	CONSORCIO VIAL LAM 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (60%) - ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (30%) - MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL (10%)"	(3) Correos recibidos el 28/11/2023: 06:34 a.m. 06:35 a.m. 06:38 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 011 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: PAVIMENTACIÓN TRAMOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA A LA VEREDA SAN ANTONIO DESDE EL CENTRO POBLADO PADILLA DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA, TOLIMA", y cuyo cierre se efectuó a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como "NO CUMPLE/ SUBSANAR."

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO VIAL LAM 2023

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 4-7	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante del consorcio y por el profesional que abona la propuesta.	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	N/A	N/A	N/A	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 17-21	Se solicita al proponente aclarar: si de conformidad con lo señalado en el "ARTICULO 1. OBJETO DE LA UNION TEMPORAL o CONSORCIO" la figura asociativa corresponde a un consorcio o unión temporal. Verificar los documentos de identidad de los integrantes de la figura; adicional verificar la cédula de ciudadanía de los integrantes de la figura. Si la figura asociativa corresponde a una unión	Aclara el proponente todo lo requerido respecto a la conformación del consorcio VIAL LAM 2023

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			temporal, aclarar las actividades y términos de su participación.		
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 23-27	Se evidencia registro único tributario de los integrantes del consorcio vial LAM 2023	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR	N/A
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 29-187	<p>se presenta RUP de ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA , MARÍA ELENA VERGARA.</p> <p>No se evidencia RUP del integrante LINO ANDRÉS MENDOZA, y de conformidad a lo establecido en ítem 6.1.8 Los proponentes, personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio, o, sucursal en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán presentar el Certificado expedido y actualizado por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente LPA. El RUP será considerado un requisito obligatorio habilitante(...)</p> <p>La no presentación del certificado podrá subsanarse hasta el término máximo para la subsanación</p>	Se allega registro único de proponentes del integrante del consorcio LINO ANDRÉS MENDOZA

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			de los requisitos habilitantes y, en todo caso, el Comité Evaluador verificará que la inscripción, actualización y firmeza se haya obtenido hasta máximo la fecha de cierre de la LPA, so pena de rechazo de la propuesta.	
MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 189-194	Se presenta el Anexo diligenciado por cada uno de los integrantes del consorcio vial LAM 2023, no obstante, se sugiere dejar y diligenciar únicamente el párrafo que aplique en su caso particular, indicando si dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, NO se le han sido impuestas a título propio o si dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, se le han sido impuestas multas	Se allega anexos debidamente diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 196-230	Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio, y se evidencia los comprobantes de pago de los aportes a la seguridad social	
8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 232-243	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° I-100028301 de Seguros Mundial	
9 FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 245-247	Se presenta documento de identidad de los integrantes del consorcio vial 2023	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10 CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 254-256	No se anexa el certificado de deudores morosos de la contaduría general de la nación de conformidad a lo establecido en los TDR.	El certificado solicitado en el ítem 6.1.13.1 de los TDR corresponde al certificado de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación – BDME, dado que el proponente no aporta el certificado se verificó en la página web de la Contaduría General de la Nación, donde se evidenció reporte en el boletín de deudores morosos de los integrantes, no obstante, se evidencia que los proponentes no se encuentran incumplidos en los acuerdos de pago.
11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 258-260	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 254-257	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
13 LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 262-	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			267		
14	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 269-276	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
15	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 278-286	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
16	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 288-	La propuesta se encuentra abonada por un ingeniero civil y se anexa certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA	
17	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		N/A	N/A
18	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 13-14	Se evidencia anexo N°2 diligenciado y firmado por los integrantes del consorcio Vial LAM 2023.	N/A
19	PACTO DE TRANSPARENCIA (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 9-10	Se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el representante del consorcio Vial LAM 2023	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
--------------	----------	-----------------

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79.838.206	Persona Natural
--------------------------------------	-------------------	------------------------

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 295	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T	
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 306	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T	
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 315 Y 316	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 Dictamen Limpio NOTA : No se evidencia el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador publico FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 de	El proponente subsana en debida forma. Allega copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia, "Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y dictaminan los estados financieros", se solicita subsanar	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 111	<p>Se evidencia para el contador público, FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/092023.</p> <p>Se evidencia para el contador publico, JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147954, copia de la tarjeta profesional y certificado expedido con fecha del 08/09/2023</p> <p>NOTA : No se evidencia el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador publico FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia, "Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y dictaminan los</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			estados financieros", se solicita subsanar	

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	78.690.387	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 292	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ, contador público FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T NOTA: No se evidencia el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador publico FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia, " <u>Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere</u>	El proponente subsana en debida forma. Allega copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			el caso) que certifican y dictaminan los estados financieros", se solicita subsanar	
Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 299	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ABRAHAN ENRIQUE ESPINASA DIAZ , contador FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 317 Y 318	<p>Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal ABRAHAN ENRIQUE ESPINASA DIAZ y contador publico FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T Dictamen limpio</p> <p>NOTA : No se evidencia el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador publico FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia, "Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la</p>	El proponente subsana en debida forma. Allega copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
<p>Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 323</p>	<p><u>Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso)</u> que certifican y dictaminan los estados financieros", se solicita subsanar</p> <p>Se evidencia para el contador público, FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/092023.</p> <p>Se evidencia para el contador publico, JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954, copia de la tarjeta profesional y certificado expedido con fecha del 08/09/2023</p> <p>NOTA : No se evidencia el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador publico FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia, "Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			dictaminan los estados financieros", se solicita subsanar	

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	---------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	1.065.374.338	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 296
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 310
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes parte 1.pdf/ pg 119 Y 320
	Fotocopia de la tarjeta	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos

Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, contador público JORGE FLOREZ TIRADO con TP 192084 - T

Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL , contador JORGE FLOREZ TIRADO con T.P 192084-T

Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL y contador publico JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO con TP 192084-T

Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T **Dictamen limpio**

Se evidencia para el contador público, JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO con TP 192084-T

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		habilitantes parte 1.pdf/ pg 323	<p>copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/10/2023.</p> <p>Se evidencia para el contador publico, JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954, copia de la tarjeta profesional y certificado expedido con fecha del 02/10/2023</p>

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 3	CUMPLE
--	---------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	79.838.206	78.690.387	1.065.374.338
Porcentaje de participación	60%	30%	10%
Activo Corriente	\$ 1.665.270.700,00	\$ 815.808.300,00	\$ 544.018.174,00
Activo Total	\$ 2.210.970.700,00	\$ 1.095.808.300,00	\$ 1.502.280.000,00
Pasivo Corriente	\$ 19.150.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 8.400.000,00
Pasivo Total	\$ 22.600.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 170.836.220,00
Patrimonio	\$ 2.188.370.700,00	\$ 1.084.808.300,00	\$ 1.331.461.954,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 361.153.175,00	\$ 384.852.684,00	\$ 210.520.339,00
Gastos de Intereses	\$ 4.825.630,00	\$ 2.611.354,00	\$ 1.785.200,00
Ingresos Brutos	\$ 1.158.446.350,00	\$ 1.946.354.546,00	\$ 526.142.976,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 1.158,45	1946,35	526,14
Activos Brutos SMMLV	\$ 2.210,97	1095,81	1502,28

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos
--

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,25	109,64	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60%	2,05%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	10090,99%	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,02	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	22,13%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	21,74%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		1,50	\$ 11.700.000	\$ 11.700.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.000.000,00		6,00	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 14.305.500	\$ 14.305.500,00
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		1,20	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		1,20	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		3,00	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000,00

PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	Tecnico Administrativo	\$	1.200.000,00		3,00	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$	69.805.500	\$ 69.805.500,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)						1,50	1,50
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$	104.708.250	\$ 104.708.250,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)			
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)			
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	1,00	\$ 200.000,00	\$	200.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.585.000,00	6,00	\$ 33.510.000,00	\$	33.510.000,00	
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 2.500.000,00	3,00	\$ 7.500.000,00	\$	7.500.000,00	
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	3,00	\$ 1.575.000,00	\$	1.575.000,00	
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	6,00	\$ 3.600.000,00	\$	3.600.000,00	
OTROS COSTOS								
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.435.000,00	1,00	\$ 1.435.000,00	\$	1.435.000,00	
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	6,00	\$ 2.730.000,00	\$	2.730.000,00	
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 450.000,00	6,00	\$ 2.700.000,00	\$	2.700.000,00	
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$	53.250.000,00	\$ 53.250.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$	157.958.250,00	\$ 157.958.250,00
	IVA = 19% * D					\$	30.012.067,50	\$ 30.012.068,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$	187.970.317,50	\$ 187.970.318,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
-------------	-------------	------------

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 187.970.318 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta alguno(s) valores no ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	3	Municipio de San Juan Nepomuceno	Contratar interventoría técnica al contrato de Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar.	Sopop 012-2012	811015-811022	Consorcio Vial Bolívar 2012/Lino Andrés Mendoza Velásquez	31/05/2012	10/10/2013	Liquidado	\$ 182.148.207,00	308,99	C	50%	\$ 91.074.103,50	154,49
2	116	Gobernación de Córdoba	Interventoría técnica, administrativa, financiera al proyecto: "Construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida José Inés torres carrera 12 en el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba"	301-2018	811015-811022	Consorcio Interventoría Avenida Torres /Abraham Enrique Espinosa Diaz	16/02/2018	14/12/2018	Liquidado	\$ 332.638.422,00	425,78	C	50%	\$ 166.319.211,00	212,89
3	9	Montería Ciudad Amable	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: Reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, ID (131-219) y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajero SETP de la ciudad de Montería	002-2012	811015	Consorcio Intervías del Sinú /Abraham Enrique Espinosa Diaz	20/02/2012	31/01/2013	Liquidado	\$ 399.146.720,00	677,09	C	60%	\$ 239.488.032,00	406,26

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
4	70	Fiduciaria La Previsora S.A Patrimonio Autónomo Pavimentación Casabianca OXI 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera, judicial, predial, social y ambiental para el proyecto: Construcción de 530 metros lineales de pavimento en concreto rígido en la vía salida municipio de Herveo y barrio mirador caldas del municipio de Casabianca, Tolima	3-1-98892-002-2021	811015	Lino Andrés Mendoza Velásquez	26/10/2021	02/02/2022	Liquidado	\$ 58.416.053,00	58,42	I	100%	\$ 58.416.053,00	58,42
														\$ 555.297.399,50	832,06



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los cuatro contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 328 - 466
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance contratar interventoría técnica al contrato de Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 330 - 345
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera al proyecto: Construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida José Inés torres carrera 12 en el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 346 - 371

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: Reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, ID (131-219) y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajero SETP de la ciudad de Montería. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 372 - 401
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, judicial, predial, social y ambiental para el proyecto: Construcción de 530 metros lineales de pavimento en concreto rígido en la vía salida municipio de Herveo y barrio mirador caldas del municipio de Casabianca, Tolima. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 402 - 463
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 832,06 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 162,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 328 - 463

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Dos de los integrantes del consorcio acreditan la experiencia en la cual cada uno aporta 2 contratos, 1 de los integrantes no acredita experiencia y su porcentaje de participación en la estructura plural es del 10%	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 328 - 463
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 329

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos. II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	1 Correo - Requisitos habilitantes - Pág. 464 - 466

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones.

4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO VIAL LAM 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”




El presente informe se publica a los cuatro (4) días del mes de enero del año 2024.

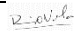
Publíquese,


ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

 Firma,	Firma, 
Nombre: José Pumarejo. Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	Nombre: Daniela Ovalle Mendoza Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: José Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras 